

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 21 DEL 25 DE MAYO DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 21 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del <u>lunes 25 de Mayo del 2015</u> en el Palacio Municipal de Naranjo

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Hans Corrales Morales,

Carlos Alfaro González, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro y señor

REGIDORES SUPLENTES: Señora María de los Ángeles Mora Varela, Greivin Porras Pérez,

SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio

Hidalgo Peraza, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez,

señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, SINDICOS SUPLENTES:

señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y Olivier

Segura Cabezas. FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

Alcaldesa, Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde y Margarita González Arce

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes

CAPITULO Nº 1

CAPITULO Nº 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTICULO 3 Se recibe a LA Licenciada Rosibel Monge Castillo, Asesora Legal, quien

presenta un resumen explicativo sobre la Ley para la Regulación y Comercialización de

ARTICULO 1. Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 21 del

25 de mayo de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro

Castro, Gilberto Ruiz Varga y Nicolás Corrales Barrantes y Carlos Alfaro González

como propietarios: Hans Corrales Morales, Carlos Alfaro González, Alicia Alfaro Castro,

señor Geovanny Solano Venegas. señor Ovidio Rojas Cubero

Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Nicolás Corrales Barrantes y Gilberto Ruiz Varga,

El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

2

1

3 4

5 6

7

en el distrito primero.

Nicolás Corrales Barrantes

8 9

10 11 12

13

22 23 24

25 26 27

28 29

30 31 32

34 35 36

33

37 38 39

41 42

40

43 44

45

46

47

48 49

50 51

JURAMENTACIONES

ARTICULO 2. No hay

AUDIENCIAS

licor en las calles. Porque el Teniente Villalobos les dijo que tenían como 90 partes en el

Bebidas con contenido Alcohólico-Ley 9047. Se anota como sigue:

Una vez expuesto el tema, el cual la Licenciada Monge lo explica. El Regidor Gilberto Ruiz comenta que la duda que la Comisión de Seguridad tiene es específica, y es, a

quien le corresponde ejecutar los partes que hacen los Policías a la gente que toma

Juzgado y ellos no saben quién los cobra. La licenciada contesta que la Fuerza Pública decomisa, lo pasa al Juzgado y ellos son los que cobran los partes. El Regidor Ruiz pregunta que entonces porque ellos (Juzgado) no cobran esos partes. La Licenciada Monge comenta que la ley es nueva y que sería bueno dar una capacitación.

El Presidente dice que todo el proceso está claro cuando llega hasta el Juzgado, donde se tiene duda es quien cobra la multa y pregunta que entonces quien es el que cobra los partes. La licenciada responde que llega al Juzgado y es un proceso más para ellos les llega el acta policial y ellos califican, cada acta lleva información diferente entonces la van a clasificar y va a decir que categoría es, si ella ve que no es materia del Contravencional lo va a trasladar al ente que corresponde. Hans dice que lo que no hacen es efectivo el cobro. El Regidor Ruiz externa que la comisión necesita saber a quién le corresponde hacer el cobro para que desde el seno de esta, se haga presión para hacer efectivo el cobro. El regidor Nicolás sugiere que el Concejo podría enviar la solicitud a la Administración solicitando esa información ya sea a nombre de la Comisión de Seguridad o del mismo Concejo; que se aclare al respecto. La licenciada les indica que ella va a redactar la consulta, ella colabora con esa situación. El Presidente le manifiesta que sí, porque el fondo de la consulta era.... Y le agradece la información.

ARTICULO 4:-Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 20 del 18 de Mayo de 2015.

ACUERDO SO-21-225-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria Nº 20 del 18 de Mayo del 2015, acuerda aprobarla en firme con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Nicolás Corrales Barrantes.

CAPITULO Nº 4 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ASUNTOS INFORMATIVOS

<u>ARTICULO 5.</u> Se recibe el Oficio SB-GSC-GA-FA-ORAC-MET_2015-1049, firmado por el licenciado José A. Jiménez Gómez, con el visto bueno del licenciado Jorge García Carballo del departamento de Fortalecimiento de ASADAS. Adjunta informe del Geólogo Jorge Domingo García Espinoza de la UEN de Gestión de Asadas AyA, en el cual alerta sobre un latente riesgo de contaminación a las nacientes que abastecen el Acueducto de Concepción Oeste de Naranjo.

El Concejo Municipal Traslada el caso de la contaminación a la Asada y al Consejo de Distrito de Palmitos el cual corresponde a Concepción y a la Sindica Doña Mayra Fonseca para que ella lo eleve a la Asociación de Desarrollo y la Asada del lugar.

El otro tema que se expone en la nota es con respecto al proceso de urbanización en Calle el Colegio de Candelaria, el cual si le compete a la administración por lo que se traslada a la Alcaldesa para lo que corresponda con el fin de que emita un criterio técnico en la próxima sesión.

ARTICULO 6. Se recibe un documento de parte del señor Manuel Montoya, Presidente de FEDAPRO, en él solicita información del Plan Regulador y además solicitan explicación por la no presentación de apoyo en el proceso de Litigio Agrario que se tiene por los terrenos de la Finca La Chiripa.

El Concejo Municipal dispone pedirle al Director Administrativo, señor Alexander Acuña Corrales los tramites del Plan Regulador para informarle al señor Manuel Montoya.

105

En cuanto a la información que requiere del Litigio Agrario se le pasa a la Administración para que por medio de la licenciada Rosibel Monge Castillo presente un informe para contestarle al señor Manuel Montoya.

106107

- 108 Requiere de forma escrita en relación con el estado actual del trámite del Plan 109 Regulador.
- Porque no se volvió a convocar a la Comisión Municipal de seguimiento?
- Porque nunca se asignó el contenido presupuestario para su revisión en el INVU?
- 112 Está interesada esta Administración en su aprobación?
 - En qué estado se encuentra el tramite?

113114115

116117

118

- **ARTICULO 7.** Se presenta para conocimiento el correo interinstitucional enviado por el Departamento de Proveeduría, en él informa que el contrato del Procedimiento 2013CD-000075-PM "Contratación de Asesor Legal para el Concejo Municipal" vence en el mes de junio.
- En este tema el Regidor Gilberto Ruiz dice que es un hecho de que si el Concejo no se opone automáticamente el Licenciado Ruiz sigue y que seguramente ahora va a venir el problema clásico de querer quitar al Abogado, pero que al fin, este asunto lo puede explicar la licenciada Ana Isabel Acuña Segura de la parte de Recursos Humanos.
- El Vicealcade dice que la administración nunca ha estado en contra del Abogado del Concejo y tampoco tiene nada en contra de él, quien lo dijo es una contratación administrativa que en una de sus cláusulas dice que si no había objeción de parte del Concejo se continuaba durante un año más. Él tiene en su poder el contrato. Ahora hay que sacar un nuevo proceso, y que en días futuros va a traer un documento para demostrar porque el señor siga asesorando a este concejo pero primero va a traer las pruebas para poderlas decir públicamente.
- El Regidor Ruiz le contesta, que con todo respeto, pero no es una decisión que le toca a 130 131 Usted ni a la administración si el licenciado Ruiz se queda o no, es una decisión propia del Concejo, no nos puede traer ningún documento porque es una decisión muy 132 soberana de este Concejo. El Vicealcalde le dice que, como ciudadano y como 133 134 representante de esta administración está en todo su derecho de presentar sus objeciones que si se acaten o no se acaten es circunstancial, pero tampoco puede 135 decirle como debe de proceder, porque sui procede es muy claro y el tiempo le dará la 136 137 razón.
 - La Señora Alcaldesa respalda las palabras del Vicealcalde y agrega que el contrato lo dice claro donde establece que el nombramiento del abogado del Concejo es por una única vez, le da la palabra a la licenciada Monge para que se exprese al respecto.

140141142

143144

145

146147

148149

150

138

139

- Indica la Licenciada Monge que ella fue la que formulo el contrato y se lo pasó al compañero Ruiz para que lo firmara y que ha sido discutido en varias ocasiones y no se acuerda en este momento pero la cláusula seis o siete dice que era prorrogable por una única vez, y que hizo un oficio que lo paso al Concejo a petición del Presidente donde decía que se continuaba con la relación contra actual por año más, pero que en fin, tienen un mes más para decidir que se va a hacer.
- El Presidente Municipal menciona que el Concejo se da por enterado de la nota que presenta el Proveedor e indica que el tema no es para discutirlo aquí, por lo que lo pasa a la Comisión de Jurídicos para que a lo interno de la Comisión se dictamine que procede

151152

ARTICULO 8. Se presenta una copia del Capítulo 2 de atención a visitas, del Acta Ordinara 6 del 4 de febrero de 2013. En ella se hace recordatorio de la visita de Milton Alvarado Navarro, Director Regional de Alajuela. Se trae por solicitud en la sesión anterior sobre visita del señor Juan José Andrade, en la cual justifica la ausencia ese día en la Sesión, dijo que por amenaza a una huelga.

Se toma nota.

158159160

B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

161162

163

164

ARTICULO 09. Se recibe nota de parte de la señora Leda María Zúñiga García, Directora de la Escuela de San Rafael el Naranjo, Código número 1363 del Circuito 05, de la Dirección Regional de Occidente. En ella solicita el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación a continuación presenta la terna:

165166167

Puesto de Vicepresidente:

- 168 Donald Fernando Salas Bolaños, cédula 2-394-977
- 169 Erick Mora Solano, cédula 2-418-22
- 170 Andra Brenes Ramírez, cédula 3-355-229

171

- 172 Puesto Vocal 1.
- 173 Annia Graciela Villalobos Murillo, cédula 2-669-208
- 174 Juan Luis Arroyo Ocampo, cédula 2-449-987
- 175 Aracelly Rodríguez A, cédula 25-251-345

176

- 177 Puesto Vocal 2.
- 178 Yessenia Villegas Trejos, cédula 2-655-174
- 179 Olivier Zúñiga Artavia, cédula 2-366-983
- 180 María Teresa Arroyo A, cédula 2-438-509
- ACUERDO SO-21-226-2015. El Concejo Municipal procede a nombrar a los señores:
 Donald Fernando Salas Bolaños, cédula 2-394-977, Annia Graciela Villalobos Murillo,
 cédula 2-669-208 y Yessenia Villegas Trejos, cédula 2-655-174, para que formen parte de
- la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael de Naranjo y se les invita a la Juramentación de ley. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

186 187

188

189

190

191

192

193

ARITICULO 10: Se recibe una copia de nota enviada a la Licenciada Rosibel Monge Castillo de parte de la Licenciada Vilma Santamaría Barquero, Oficio AUDI-MN-CO-46-2015, en la cual la advierte sobre los artículos 22, 32 y 33 de la Ley General de Control Interno que establecen las competencias deberes y potestades del auditor interno y los demás funcionarios de la Auditoria Interna para llevar a cabo las labores de fiscalización de la hacienda pública en referencia a denuncia recibida en ese departamento sobre una presunta ilegalidad de vender un inmueble que aparentemente fue adquirido para fines específicos (protección del ambiente)

194 195 196

197

198 199

200

201

El Presidente indica que es otro tema para tratar en la Comisión de Jurídicos.

La licenciada Rosibel Monge quien se encuentra presente lamenta que hasta ahora surgieran esas dudas, que le hubiera gustado que se las plantearan en el momento, que ellos iniciaron ya el proceso. Que el documento le llego el día de hoy y lo va a analizar. En cuanto a lo que tiene que ver en la parte ambiental ella desconoce porque si es un inmueble que está en una zona de protección y se va a construir ya formaría parte de lo que se tiene que valorar en el Departamento de Planificación Urbana de la valoración que se hace del terreno.

202 203 204

El Regidor Ruiz pregunta qué cuando es el remante, la licenciada responde que el 2 de junio.

205206207

208

El Presidente dice que ya el Concejo dio el visto bueno y esto viene a cuestionarnos si hicimos bien el proceso y es importante que la licenciada presente un informe de este tema el lunes a fin de salvaguardar el acuerdo al que llegamos y que este informe lo maneje Jurídicos como parte del expediente.

211212

213

La señora Alcaldesa comenta que si alguien compra el Tajo, ellos van a dar cuentas a la parte ambiental en que lo van a poner a trabajar y le extraña, porqué hasta ahora hacen la advertencia, ya el proceso está muy adelantado, porqué se quiere atrasar.

214215216

217

218

El Presidente indica que la nota está un poco tardía a efecto de resolver, no se va a parar el proceso por la nota, por eso mencionó al inicio que el informe que presente la Licenciada Monge pase a formar parte del Expediente que lleva la Comisión de Jurídicos.

219220221

El señor Presidente le solicita a la Licenciada Rosibel Monge traer el informe el lunes. La licenciada responde que sí, que el lunes lo presenta.

222223224

CAPITULO N° 5 INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

225226227

ARTICULO 11: Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

228229

230

- **PRIMERO**: el señor Jose Hidalgo sindico de San Miguel de Naranjo presenta una nota por medio de la cual solicita el cambio de una partida se anota para que conste la
- 231 Estimados Señores:
- 232 Reciban de parte del Consejo de Distrito de San Miguel de Naranjo un cordial saludo, a
- la vez paso a solicitar de manera respetuosa se cambie la Partida de la Ley 7755, misma
- 234 que se destinó para el proyecto de la remodelación de la cocina de turno de la Escuela
- 235 de San Miguel Oeste por la remodelación de los vestidores del sub-comité de Deportes
- en la misma localidad. Dicha disposición se tomó como acuerdo de Consejo de Distrito
- en el Acta número 18, celebrada el día 14 de mayo de 2015, la cual se adjunta. El
- 238 documento está debidamente firmado por la señora Sindica Xinia Perez Hidalgo.
- 239 Se comenta que la partida es del año 2012.
- 240 ACUERDO SO-21-227-2015. El Concejo Municipal aprueba el cambio de destino y lo
- 241 eleva a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa para conocimiento y
- 242 visto bueno.
- 243 **SEGUNDO:** El síndico Rolando Castro Porras le solicita a Don Claudio un machote de la
- 244 nota que envían al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para solicitar perfilado,
- 245 para hacerla él y pedirlo para Calle Pérez
- 246 El señor Vicealcalde le informa que ya ese tema se tocó con el Director Regional y les
- informó que por inclusión solo iba a meter cuatro caminos.
- 248 TERCERO. Había quedado pendiente respuesta de parte Regidora Alicia Alfaro al
- 249 Sindico Olivier Segura Cabezas con respecto a petición de los vecinos del sector del
- recibidor de coopronaranjo, para que se gestione ante la Cooperativa de Productores
- de Café para que cierren a vuelta redonda el recibidor, ya que ahí se refugian los
- 252 drogadictos de la comunidad.

La Regidora Alfaro le resuelva al señor Olivier y le indica que se comunique con Gerente de la Cooperativa señor Marco Vinicio Ruiz Chacón, quien mandó a decirle que coordinara con él para ir al sitio. El señor Olivier toma nota.

CAPITULO Nº 6 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

ARTICULO 12. No hay

CAPITULO Nº 7 MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

ARTICULO 13. El Presidente Municipal presenta la siguiente moción a efecto de solicitar un voto de apoyo de parte del Concejo de la Municipalidad de Grecia y Valverde Vega a efecto de la calle que nos une para plantear la posibilidad de que construya un recarpeteo:

Considerando que:

Por la Ruta 709 transitan entre Naranjo, Valverde Vega y Grecia gran cantidad de vehículos, tanto livianos como pesados.

Que la ruta en mención une cantones estratégicos en materia de desarrollo turístico, industrial, habitacional y comercial.

Que el progreso de nuestra región necesita de una vía moderna, ágil y acorde con las exigencias de la realidad poblacional y sus demandas de los múltiples servicios.

Que hace muchos años esta vía nacional ha sido objeto de una serie de reparaciones temporales que a la fecha genera inconvenientes en la superficie de ruedo.

Que la flotilla vehicular que se desplaza por esta importante vía, sufre problemas mecánicos y estructurales dado la irregularidad de la vía con una serie de parches que presentan una corta vía útil y normalmente el transitar es incómodo y peligroso.

Por tanto:

ACUERDO SO-21-227-2015. El Concejo Municipal de Naranjo solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el recarpeteo total de la superficie de ruedo de la ruta 709 en su extensión desde Naranjo a Grecia y Solicitar un voto de apoyo de parte de los Concejos Municipales de Valverde Vega y Grecia de acuerdo a las consideraciones antes Planteadas. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

 ARTICULO 14. E Presidente Municipal informa a los presentes sobre el daño que apareció en el equipo del audio, el cual se colocó ahí la semana pasada, hoy cuando Cristian vino a instalar el sonido se encontró con el equipo con las tuercas sueltas a él le preocupa y buscando antecedentes existe un acuerdo de 1998 que indica el uso exclusivo de la sala de sesiones. Por lo que cada vez que alguien necesite el salón debe venir la solicitud al Concejo con el fin de valorar, porque el salón ha tenido un fuerte deterioro, se puede ver en las cortinas ahora en el equipo y todos han sido testigos de ese deterioro pues la Sala de Sesiones se usa para todo.

Dado lo anterior el señor Presidente presenta el acuerdo tomado en la Sesión 34 del 23 de noviembre de 1998, para ratificarlo y que el uso sea exclusivo para sala de sesiones.

La Señora Alcaldesa se refiere al caso. Indica que ella está de acuerdo en parte, pero que en fin ustedes toman la decisión. Este salón definitivamente es para hacer reuniones, el Palacio Municipal es del pueblo, habría que buscar la manera de que alguien este vigilando, porque nosotros no tenemos espacio para estarnos reuniendo.

El Presidente le dice que también está la Casa de la Cultura, La alcaldesa dice que no se va a destruir la Casa de la Cultura. El presidente le contesta que ya utilizó la palabra correcta, destruir.

La alcaldesa dice que el caso de la cortina fue el día que vino la gente al Concejo Municipal, pero que ya se está arreglando. El sábado estuvo aquí un grupo de señoras y solo se utilizó esta parte y el café se les dio en el corredor para que no ensucien la sala. Indica que ella no le quiere echar la culpa a nadie pero, talves los compañeros que limpian el salón no tienen el debido cuidado de las cosas, a ella si le preocupa que se restringa el uso porque son muchas a las reuniones que participa ella y el Vicealcalde. La utilizan atendiendo gente de las Asociaciones de los Comités de Caminos y por eso discrepa totalmente, porque el salón es para usarlo; se dirige a los compañeros síndicos y regidores para que lo expresen sin temor a nada, porque es demasiado el uso que se le da al salón. Propone que la persona encargada de la actividad que se haga se responsabilice y deje el salón a como lo encontró. Si ha visto que la gente se levanta y se va y deja el desorden y eso no puede ser, porque después tiene que venir el misceláneo en carrera a arreglar.

El Presidente expresa, como lo dijo Doña Olga no me van a destruir la Casa de la Cultura, aquí tenemos el mismo temor, porque no se tiene el control sobre la gente y ellos hacen lo que quieren. El punto en discusión es que es una sala de sesiones, no está diciendo que se restringa a las comunidades, lo que se está planteando es que cada reunión que se proponga, tenga conocimiento el Concejo como tal, y que no quede abierta a todo el mundo porque aquí decentemente se puede recibir a veinticinco personas. Y por eso va a proponer a los señores regidores retomar el acuerdo para que cualquier actividad que plante la administración venga a conocimiento del Concejo Municipal, porque muchas veces han venido a reuniones y tienen que reunirse en la cocina porque la sala de sesiones está ocupada. Su propuesta es clara, que toda solicitud para el uso de la sala de sesiones sea de conocimiento del Concejo.

La señora Alcaldes solicita cinco minutos de receso con la fracción.

El regidor Ruiz pide la palabra e indica que, cuando se aprobó el acuerdo en 1998 él era Regidor y esos cuatro años el salón se respetó y no se permitió cualquier uso de este salón tenía el permiso del Concejo. Esta sala es un recinto que es para sesionar el Concejo Municipal y aquí ha visto señoras y chiquitos comiendo.

En todos los cantones la sala de sesiones es un recinto sagrado que merece respeto y aquí se utiliza para todo. Lo dice con propiedad, que el salón no ha sido respetado y como Regidor apoya la moción que presenta el compañero Hans Corrales aunque se enoje quien se enoje porque el Concejo tiene derecho de opinar sobre este salón.

El Presidente dice que a solicitud de Doña Olga se le da un receso de cinco minutos y hace el recordatorio que ellos (regidores y síndicos) son pasajeros vendrá otro concejo municipal y siempre respetan los acuerdos anteriores lo que ahora está haciendo es simplemente alusión a lo que existe y que nosotros no hemos respetado, lo más lógico es

que si no se ha derogado el acuerdo, es respetar lo que existe y si no se hubieran dado los daños no estuvieran hablando de esto.

Una vez pasados los cinco minutos de receso la síndica María Isabel Villalobos Carvajal expresa que ella entiende, lo que se desea es que no se hagan daños en el salón. Pero ella pertenece a un grupo de apoyo que es uno de los programas de la oficina de la Mujer que tiene años de venir y lo que hacen es un circulo con las sillas usando solamente una parte del salón y ahí reciben las charlas y capacitaciones. Sugiere que le pongan una protección al equipo y que los micrófonos los quiten cuando no hay sesiones, pero que no les limiten el salón. Le preocupa y habla por este grupo de mujeres que tiene dieciocho años de venir y hasta ahora les van a quitar el local.

El regidor Carlos Alfaro comenta que lo que se debe hacer es no llenar el salón como se ha hecho en los últimos días, él ha estado en algunas reuniones y es mucha la gente, opina que unas diez o quince personas si se pueden reunir aquí, pero tantas no. Comparte lo que dice Hans de que la Casa de la Cultura se puede usar, porque es parte de la Municipalidad que se puede abrir. Dice que él pidió la Casa de la Cultura para reunirse con miembros de la Cámara de Comercio y les cobraron veinticinco mil colones, y va a ser sincero, no los ha querido pagar, porque no cree justo que se cobre por una reunión que es para el pueblo. Repite que la cámara de Comercio esta morosa porque debe veinticinco mil colones y les han ido a cobrar infinidad de veces, una señora fue a cobrar a la carnicería a él y le dijo que le iban a dar una contribución, pero no van a pagar esa cantidad. Dice que lo troto, hasta lo que quiso. Opina que la casa de la cultura se puede usar y es del pueblo también, que si tiene que tener sus regulaciones como todo, y él respetar esas regulaciones. Apoya totalmente la moción presentada por el Presidente Hans Corrales.

El regidor Nicolás Corrales comparte lo mencionado por el Regidor Alfaro con lo que es de restringir el acceso y con lo que dice Doña Olga que cada persona que utiliza el Salón se haga responsable de cuidarlo y dejarlo como estaba y que la Sala de Sesiones es del Concejo en cierta medida, pero también es del pueblo y a pesar de ser del Concejo la Administración es la que le da el mantenimiento, lo que se debe es regular más, tanto los que limpian como los que lo usan, tener cuidado. Siente que no se debe cerrar las puertas así, de un día para otro.

El Vicealcalde comenta que la reunión que el Regidor Alfaro habla, él fue el que convoco a la cámara de comercio. Menciona que todos los que han ido a esas instalaciones han visto la mejoría, porque hace tres años es totalmente radical el cambio y eso dineros que usted dice que va a dar una contribución es para darle mantenimiento a esas instalaciones. Y ahorita se están invirtiendo casi dos millones en puros pichuleos, para eso es que se ha pedido una cuota y también si se justifica bien la solicitud también la prestan. Yo he estado ahí en reuniones sin tener que pagar ni un cinco, justificando debidamente el objetivo de la reunión y para qué se cumple esa reunión. Entonces no tratemos de decir que lo que se está haciendo en la Casa de la Cultura, tirando una atmosfera oscura de qué se hacen esos dineros, eso no se vale, porque la gente que está ahí en la Casa de la Cultura son personas muy honorables, ahí está la niña Mayra. El presidente interviene indicando que se refieran a la Moción presentada, que se concrete.

El Vicealcalde dice que él entiende al señor Presidente su preocupación por el estado del salón; pero se le va a dar solución. Y está de acuerdo en que la sala de sesiones se preste a un número de personas no mayor a veinte veinticinco personas coincide en eso.

 El regidor Carlos Alfaro aclara que, no puede dejar pasar las palabras mencionadas por Claudio, palabras que no ha dicho y eso le molesta. No dijo que la plata la cojan y la usen en otras cosas, lo que dije fue que me cobraron veinticinco mil colones por una reunión y que creo que no debía darlos porque no era justo y sigue pensando que esa Casa de la Cultura debe abrirse al pueblo y que, de aquí en adelante va a luchar para que se regule y se habrá un poco más y si allá cobraron porque hay que mantener hay que cobrar también aquí porque hay que mantener también, porque esto es con fondos públicos y es del pueblo y para arreglar ese salón hay que coger fondos públicos. Por lo tanto cree que este recinto como aquel debe estar abierto al pueblo.

 La señora Alcaldesa se refiere al tema.

Dice que se le levantan los ánimos aquí rapidito, porque me da pena ajena escucharlo a usted, Carlos Alfaro decir eso, "solicita que quede en actas" porque ella lo va a sacar a la luz pública. Como es posible que este señor, Carlos Alfaro diga, primero que le cobraron veinticinco mil colones, ellos aceptaron y ahora vienen y le cobran y no quiere pagar, vea que barbaridad, que da vergüenza eso no se hace y menos con señoras honorables del cantón, como lo son las Damos Voluntarias, para eso hicieron ellos un convenio con la Municipalidad Administración. Por otro lado, como es posible que diga que son fondos públicos, cuando las Damas Voluntarias, calcula que unos veinte millones de colones han puesto con contribuciones de su propio peculio. Ahora van a colocar el cielorraso, un millón seiscientos cincuenta mil colones donados y tienen que buscar cómo pagar la mano de obra y que se diga ahora habrán la casa de la cultura. En Naranjo no hay una sala de velación, ellas estuvieron prestando la Casa de la Cultura porque lo que cobraban era muy poco y les destrozaron varias cosas. La Casa de la Cultura ni siquiera tiene un presupuesto de la municipalidad para decir que le vamos a dar mantenimiento por eso es que se cobra. Dice estar de acuerdo en que se restrinja para que no se le preste a muchas personas, pero que se cierre al pueblo y que se le esté pidiendo permiso al Concejo para todo no. Ella va a hacer la consulta donde sea posible para saber hasta donde la administración tiene derecho a usar este salón.

El Presidente dice que la moción es muy simple y la presenta para la aprobación con el fin que cualquier actividad sea comunicada al Concejo Municipal, el acuerdo queda de la siguiente manera:

ACUERDO SO-21-228-2015. El Concejo Municipal acuerda respetar los acuerdos anteriores que del Concejo Municipal se hayan derivado en relación al uso del Salón de Sesiones, en donde cualquier actividad ajena al quehacer del Concejo Municipal tiene que ser informado a este Concejo para ratificarlo. ACUERDO APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

 La votación queda de la siguiente manera: Los regidores Carlos Alfaro González, Gilberto Ruiz Vargas y Han Corrales Morales votan positivamente la regidora Alicia Alfaro y Nicolás Corrales Barrantes votan negativamente. La Regidora Alfaro justifica su voto negativo de la siguiente manera: que ella estaría de acuerdo siempre y cuando la agenda de los permisos la maneje la Secretaria del Concejo, pues le parece muy tedioso que las personas se tengan que esperar a cada lunes para darles el permiso. El Regidor Nicolás Corrales Barrantes está de acuerdo en que no se le quite el acceso a la Sala de Sesiones al pueblo y acoge las recomendaciones de la Alcaldesa, quien dice que las reuniones no son programadas en el tiempo sino que muchas de las actividades son programadas en la misma semana.

CAPITULO Nº 8

INFORME DE LA ALCALDÍA

463 **ARTÍCULO 15**.

462

- La señora Alcaldesa presenta el informe por medio del Oficio número MN- ALC-4767-
- 465 15, de fecha, 25 de mayo, 2015.
- 466 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 25
- 467 **de mayo, 2015.**
- 468 **PUNTO UNO**
- 469 Se remite para su respectiva análisis petición por parte de la Dirección Financiera
- 470 Tributaria, reforma al artículo 47 del Reglamento a la Ley Nº 9047 Regularización y
- 471 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del ocho de agosto del dos mil
- 472 doce:
- 473 a) Redacción actual del artículo:
- 474 Artículo 47: Sanciones. La Municipalidad podrá imponer las sanciones establecidas en
- los artículo 14, 15, 17 y 23 de la Ley, para lo cual deben respetarse los principios del
- debido procesos, respetando los trámites y formalidades que informa el procedimiento
- 477 administrativo ordinario estipulado en el Libro segundo de la Ley General de la
- 478 Administración Públicos.
- b) Redacción requerida del artículo:
- 480 Artículo 47: Sanciones. La Municipalidad podrá imponer las sanciones establecidas en
- los artículos 14, 15, 17 y 23 de la Ley, para lo cual deben respetarse los principios del
- debido proceso, requiriéndose simplemente constatar de la violación a lo dispuesto en
- los artículo citados y el daño o perjuicio que ello le cause al administrado no podrá ser
- 484 tutelado por el Ordenamiento (artículo 195 de la Ley General de la Administración
- Publica), en tanto es su propia actuación la que le lleva a ponerse en dicha actuación,
- 486 artículo 20 y 21 del Código Civil.
- Lo anterior para efectos de agilizar el proceso de cargo de multas por infracción a la
- Ley N° 9047 y prever la interposición de recursos contra el cargo de dichas multas.
- Se hacer el traslado del PUNTO 1, a la Comisión de Jurídicos para el análisis respectivo.
- 490 **PUNTO DOS**
- 491 De acuerdo a la información que remite la Unidad Técnica Gestión Vial por medio del
- 492 Proceso de Partidas Específicas, que al día de hoy los Distritos CIRRÍ, SAN JUAN y
- 493 ROSARIO no han presentado los Formularios de los Proyectos (plazo que venció el 19 de
- 494 mayo 2015) a ser financiados Recursos de la Ley 7755 para el ejercicio económico del
- 495 año 2016 de acuerdo al oficio CM-036-2015 de fecha 29 de abril del 2015.
- 496 Como se había indicado en el artículo 22 de la Sesión Ordinaria N°18 del 4 mayo del
- 497 2015, la fecha de entrega de los formularios fue el pasado 19 mayo, finalizando su
- 498 proceso de entrega ante el Concejo Municipal en la Sesión del presente día y así
- cumplir con lo indicado en el oficio de Presupuesto Nacional plazo al 01 de junio 2015.
- 500 Debido a la falta de información, se consultó ante Hacienda si existía posibilidad de
- 501 prórroga para la entrega de los formularios, quedando un plazo máximo al 03 de Junio;
- 502 por lo tanto queda sujeto al Concejo Municipal tomar la decisión elevar los proyectos
- 503 presentados o recibir los proyectos de los Distritos faltantes a más tardar el jueves 28 de
- mayo 2015 para que el lunes 01 de junio se tome el respectivo Acuerdo y Aprobarlo

definitivamente. La Secretaría del Concejo deberá enviar los formularios el día martes 2 de junio, ya que el funcionario Mario Arce, Mensajero tiene programadas con anterioridad las vacaciones los días miércoles de cada semana.

Para finalizar, la siguiente lista es de los proyectos presentados.

509	
505	

DISTRITO	MONTO ASOGNADO AL DISTRITO	PROYECTOS PRESENTADOS	MONTO ASIGNADO
NARANJO	\$ 4,389,169.70	Compra Mobiliario para uso en Salón Comunal Barrio El Carmen	\$ 1,463,056.34
		Arreglo de Calle en Barrio San Martín de Naranjo	¢ 731,528.17
		Construcción de Servicios Sanitarios en Salón Multiusos de San Rafael de Naranjo	
		Remodelación Cancha de Baloncesto Segunda Etapa en Dulce Nombre de Naranjo	
		Compra de Zinc para el Salón Comunal de Candelaria	¢ 731,528.17
SAN MIGUEL	\$ 2,873,669.70	Seguimiento Acera Peatonal Calle Principal en San Miguel Este	\$ 2,873,669.70
SAN JOSÉ	\$ 2,473,837.70	Compra de Materiales de Construcción para Continuación de Aceras en San Juanillo de Naranjo	¢ 618,459.43
		Compra de Mobiliario Mesas y Sillas para el Salón Multiusos de la Asociación de desarrollo Integral de Cañuela	¢ 618,459.42
		Compra de materiales de Construcción para la reparación de los Camerinos de la Cancha de Fútbol de Barranca	¢ 618,459.42
		Compra de Plantilla Industrial de gas y utensilios de Cocina para la cocina comunal de San Antonio	¢ 618,459.43
CIRRÍ SUR	\$ 3,226,996.40		
		<u> </u>	

SAN JERONIMO	\$ 2,346,095.40	Mejoras en el Salón Comunal de San Jerónimo	¢ 782,031.80
		Mejoras en el Camino del Caserío Pueblo Nuevo mediante Bacheo	¢ 782,031.80
		Construcción de Cunetas en Carretera Principal de los Robles	¢ 782,031.80
SAN JUAN	\$ 2,485,707.10		
ROSARIO	\$ 2,923,460.70		
PALMITOS	\$ 2,667,024.90	Compra de Mobiliario para el Salón Comunal de Palmitos	¢ 889,008.30
		Recarpeteo del Cuadrante del Templo Costado Este que da de acceso al Salón Comunal y a la Plaza en Concepción	¢ 889,008.30
		Construir aceras del sector Iglesia Católica hacia el Norte aproximadamente 350 metros en comunidad de San Roque, dar continuidad aceras.	
TOTAL	# 23,385,961.60	TOTAL	\$14,749,797.40

Comentarios de los dos puntos anteriores

Punto 1- El Presidente le pregunta a la Alcaldesa, que cual es el objetivo de la nota, Doña Olga dice que lo manda el Director Financiero, Luis Ernesto Castro, para que si es posible reformar el artículo 47.

El Presidente Municipal lo pasa a la Comisión de Jurídicos paras el análisis respectivo.

516	Punto 2.				
517 518 519	Con referencia a la entrega de las partidas específicas, mismas que se deben traer el lunes para la aprobación, los distritos de Cirri Rosario y San Juan indican que el jueves presentan los proyectos				
520 521	El Presidente les indica que el lunes el Concejo espera toda la información completo para la aprobación de los proyectos.				
522	La señora Alcaldesa amplia el informe manifestando lo siguiente:				
523 524 525	Desea informa que hablo con el licenciado Alonso Núñez y le comentó que va presentar un informe para la próxima semana. También comenta que el 18 y 19 de juni tienen el juicio.				
526	El señor Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde comenta lo siguiente:				
527	Solicita que se tome un acuerdo sobre la vuelta ciclística, etapa Naranjo Zarcero.				
528 529 530	El Presidente pregunta, que de adónde va a salir los recursos para dicha vuelta. Vicealcalde contesta que están buscando los recursos con el Comité de Deportes, ROI y otras organizaciones.				
531	El presidente solicita se tome el acuerdo respectivo de la siguiente manera:				
532	Considerando				
533	Que la vuelta ciclística Costa Rica es un evento de relevancia nacional.				
534 535	Que Naranjo es un pueblo generador de deportistas específicamente a nivel de ciclismo.				
536 537	Que dicho evento da una relevancia a nivel de posicionamiento estratégico a nivel del Cantón.				
538	Por tanto				
539 540 541 542	ACUERDO SO-21-229-2015. Este Concejo Municipal avala la posibilidad de que entre la Municipalidad de Naranjo y la Municipalidad de Zarcero asuman una de las Etapas de la Vuelta Ciclística de Costa Rica, denominada CRONO ESCALADA para lo cual se da el aval. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.				
543 544 545 546	También comenta el señor Vicealcalde que hoy les avisaron que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) recibió toda la documentación de las empresas para la construcción de Calle Muñoz ya está en revisión las ofertas y cada vez está más cerca la construcción de la carretera en San Miguel.				
547 548 549	Menciona que el trabajo que se realizaba en Cañuela Proyecto Asentamiento con recursos municipales y del INDER ya se terminó el lastreado y por ultimo informa que ya las lámparas del parque están funcionando y este, está iluminado.				
550 551 552	CAPITULO Nº 9 INFORME DE LA PRESIDENCIA				

ARTÍCULO 16. El Presidente hace el recordatorio de la reunión de la Comisión de Cultura el día de mañana a las 2 de la tarde, están invitados el Presidente del Comité de la

Persona Joven, la niña María Paula Salazar Morales del Consejo Participativo de

Cantones Amigos de la Infancia, el Señor Carlos Campos Corrales, Director de la Banda Municipal, las señoras de la Administración de la Casa de la Cultura y el señor Alexander Acuña Corrales de la Comisión de Cultura.

Hace el recordatorio de las reuniones pendientes y le recuerda a don Claudio lo del reordenamiento vial. Dice que es importante que don Fabián Valverde el Director de Ingeniería de Transito, no se enfrié con respecto al tema del reordenamiento vial de Naranjo, ya la comisión está conformada, el regidor Alfaro fue la persona que se nombró a nivel de Concejo, por parte de la Municipalidad ustedes nombraron a Alexander acuña y a su persona y sería importante que salga de ustedes convocar a una reunión, ya sea que Don Fabián venga a Naranjo o que ustedes vayan allá, pero lo importante es no enfriarse.

CAPITULO Nº 10. CLAUSURA

 ARTÍCULO 17. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas del 25 de mayo del año dos mil quince.

Ing. Hans Corrales Morales Presidente Municipal Margarita González Arce Secretaria

 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa